



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **10 de junio de 2025**.

Siendo las **09:35** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. JULIO MONTERO GÓNZALEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADAS:

Dª. MARÍA ALEJANDRA DÍAZ SÁNCHEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

Dª. IRENE LÓPEZ SÁNCHEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 13 Y 20 DE MAYO, 3 DE JUNIO DE 2025; LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 Y 27 DE MAYO DE 2025; Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 30 DE MAYO DE 2025.**
- 2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES EN CENTROS EDUCATIVOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2025-024 SARA.**
- 3. DECISIONES A ADOPTAR, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C050/CON/2024-135 SARA.**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 13 Y 20 DE MAYO, 3 DE JUNIO DE 2025; LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 Y 27 DE MAYO DE 2025; Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 30 DE MAYO DE 2025.

- En sesión no pública.

Examinadas las actas, de la sesión ordinaria del 13 de mayo y 3 de junio 2025, la sesión extraordinaria del 9 y 27 de mayo de 2025, y la sesión extraordinaria y urgente del 30 de mayo de 2025, las mismas resultan aprobadas por unanimidad; salvo el Acta de la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2025, quedando pendiente su aprobación en una próxima sesión.

2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES EN CENTROS EDUCATIVOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2025-024 SARA.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las cuatro ofertas admitidas al procedimiento, emitido por la Arquitecta Técnica, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de Edificios Municipales, fechado digitalmente el 4 de junio de 2025, cuyo resumen es el siguiente:

"EMPRESAS OFERTANTES

- CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.
- DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U
- MAC PUAR ASCENSORES, S.L.
- SCHINDLER, S.A.

Examinadas las ofertas recibidas, la proposición económica presentada por la empresa MAC PUAR ASCENSORES, S.L. no da lugar a su valoración al no quedar acreditada la representación del firmante. Procediendo a continuación a la valoración de las 3 ofertas restantes.



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 1: APARATOS ELEVADORES ZONA NORTE

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 100 puntos

➤ **PROPUESTA ECONÓMICA DE MANTENIMIENTO A CARGO PRESTACIÓN MENSUAL:** **De 0 a 50 puntos**

(...)

Para la apreciación de valores anormales o desproporcionados, se tomará como referencia el incremento en 10 puntos porcentuales sobre la media aritmética de las ofertas presentadas.

EMPRESA	BAJA EN %	BAJA MEDIA EN %
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	33,93	28,98
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	31	
SCHINDLER, S.A.	22	

De conformidad con lo previsto en el epígrafe 14.2 del PCAP en relación a la consideración de ofertas como anormalmente bajas, no se aprecian valores anormales o desproporcionados en las proposiciones económicas de las tres empresas recibidas que se valoran en el presente informe.

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	50,00
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	45,68
SCHINDLER, S.A.	32,42

➤ **MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS:** **De 0 a 30 puntos**

(...)

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

EMPRESA	Nº MEJORA	PUNTUACIÓN CRITERIO 2
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	1	10,00



Ayuntamiento de Móstoles

DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	3	30,00
SCHINDLER, S.A.	3	30,00

➤ **PROPIUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO A CARGO DE PRESUPUESTO:**
De 0 a 20 puntos

(...)

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 3
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	20,00
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	18,52
SCHINDLER, S.A.	16,30

LOTE 1. RESUMEN DE PUNTUACIONES (ordenadas de mayor a menor puntuación)

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTALES
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	45,68	30,00	18,52	94,20
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	50,00	10,00	20,00	80,00
SCHINDLER, S.A.	32,42	30,00	16,30	78,72

LOTE 2: APARATOS ELEVADORES ZONA SUR

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 100 puntos

➤ **PROPIUESTA ECONÓMICA DE MANTENIMIENTO A CARGO PRESTACIÓN MENSUAL:**
De 0 a 50 puntos

(...)

Para la apreciación de valores anormales o desproporcionados, se tomará como referencia el incremento en 10 puntos porcentuales sobre la media aritmética de las ofertas presentadas.

EMPRESA	BAJA EN %	BAJA MEDIA EN %



Ayuntamiento de Móstoles

CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	33,93	28,98
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	31	
SCHINDLER, S.A.	22	

De conformidad con lo previsto en el epígrafe 14.2 del PCAP en relación a la consideración de ofertas como anormalmente bajas, no se aprecian valores anormales o desproporcionados en las proposiciones económicas de las tres empresas recibidas que se valoran en el presente informe.

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	50,00
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	45,68
SCHINDLER, S.A.	32,42

➤ MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS:

De 0 a 30 puntos

(...)

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

EMPRESA	Nº MEJORA	PUNTUACIÓN CRITERIO 2
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	1	10,00
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	3	30,00
SCHINDLER, S.A.	3	30,00

➤ PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO A CARGO DE PRESUPUESTO:
De 0 a 20 puntos

(...)

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:



Ayuntamiento de Móstoles

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 3
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	20,00
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	18,52
SCHINDLER, S.A.	16,30

LOTE 2. RESUMEN DE PUNTUACIONES (ordenadas de mayor a menor puntuación)

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTALES
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	45,68	30,00	18,52	94,20
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	50,00	10,00	20,00	80,00
SCHINDLER, S.A.	32,42	30,00	16,30	78,72

LOTE 3: APARATOS ELEVADORES ZONA CENTRO

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 100 puntos

➤ **PROPIUESTA ECONÓMICA DE MANTENIMIENTO A CARGO PRESTACIÓN MENSUAL:**
De 0 a 50 puntos

(...)

Para la apreciación de valores anormales o desproporcionados, se tomará como referencia el incremento en 10 puntos porcentuales sobre la media aritmética de las ofertas presentadas.

EMPRESA	BAJA EN %	BAJA MEDIA EN %
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	33,93	28,98
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	31	
SCHINDLER, S.A.	22	

De conformidad con lo previsto en el epígrafe 14.2 del PCAP en relación a la consideración de ofertas como anormalmente bajas, no se aprecian valores anormales o desproporcionados en las proposiciones económicas de las tres empresas recibidas que se valoran en el presente informe.

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:



Ayuntamiento de Móstoles

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	50,00
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	45,68
SCHINDLER, S.A.	32,42

➤ **MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS:**
De 0 a 30 puntos

(...)

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

EMPRESA	Nº MEJORA	PUNTUACIÓN CRITERIO 2
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	1	10,00
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	3	30,00
SCHINDLER, S.A.	3	30,00

➤ **PROPIUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO A CARGO DE PRESUPUESTO:**
De 0 a 20 puntos

(...)

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 3
CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	20,00
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	18,52
SCHINDLER, S.A.	16,30

LOTE 3. RESUMEN DE PUNTUACIONES (ordenadas de mayor a menor puntuación)

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTALES
DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U	45,68	30,00	18,52	94,20



Ayuntamiento de Móstoles

CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.	50,00	10,00	20,00	80,00
SCHINDLER, S.A.	32,42	30,00	16,30	78,72

A la vista de todo anterior, la empresa DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U. ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos en los tres lotes, por lo que se le propone como adjudicatario por el técnico que suscribe, en los siguientes términos:

Lote 1: *propongo la adjudicación a la referida mercantil DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U. por un importe de 130.909,09€ más un importe de 27.490,91€ en concepto de IVA, por una duración de 2 años contados a partir de su formalización pudiéndose prorrogar el mismo por periodo o periodos hasta un máximo de 2 años, sin que la duración total incluidas las prórrogas pueda exceder de 4 años.*

Lote 2: *propongo la adjudicación a la referida mercantil DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U. por un importe de 104.727,27€ más un importe de 21.992,73€ en concepto de IVA, por una duración de 2 años contados a partir de su formalización pudiéndose prorrogar el mismo por periodo o periodos hasta un máximo de 2 años, sin que la duración total incluidas las prórrogas pueda exceder de 4 años.*

Lote 3: *propongo la adjudicación a la referida mercantil DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U. por un importe de 130.909,09€ más un importe de 27.490,91€ en concepto de IVA, por una duración de 2 años contados a partir de su formalización pudiéndose prorrogar el mismo por periodo o periodos hasta un máximo de 2 años, sin que la duración total incluidas las prórrogas pueda exceder de 4 años.”*

Visto el meritado informe técnico **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluable mediante fórmula), los miembros presentes de la Mesa de contratación, por unanimidad, **acuerda**, solicitar aclaración al Servicio promotor emisor del informe, respecto a si la baja % ofertada por los licitadores es respecto a los precios unitarios o respecto al presupuesto base de licitación, y aclarar en dicho informe como se llega al cálculo del importe de la propuesta de adjudicación respecto a cada uno de los lotes.



Ayuntamiento de Móstoles

3. DECISIONES A ADOPTAR, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C050/CON/2024-135 SARA.

- En sesión no pública.

Visto el meritado informe técnico correspondiente al informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, comprueban que en el informe técnico de D. Alberto de Tena González, fechado digitalmente el 21 de mayo de 2025, se proponía la exclusión de la licitadora **SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA, S.L.** del presente procedimiento, de la mercantil, por incumplimiento de los requisitos y funcionalidades incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

En conclusión, proponen la exclusión de la licitadora **SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA, S.L.** y acuerdan requerir al servicio para que emita nuevo informe de valoración del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) valorando exclusivamente a la licitadora admitida que es **SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APPLICACA, S.L. (SAVIA)**

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:06 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.